



### ANEXO II

### MAESTROS

### CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES EN EL CURSO 2019-2020

#### A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los centros remitiendo la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos de maestros, así como sus anexos.

#### Desde el día 21 de mayo hasta el 5 de junio

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimientos informáticos y petición de puestos de carácter voluntario por los maestros relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento del Cuerpo de Maestros.

#### 21 de mayo:

- Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2019-2020 (apartado 9.1 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019). La solicitud se realizará a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas. El plazo finalizará el día 12 de julio.

#### A partir del 15 de junio:

- Publicación de la relación de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2019-2020. Plazo de reclamación: **5 días hábiles**.

#### 21 de junio:

- Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal en una o varias especialidades (apartado 9.2 de la base novena de la Resolución de 11 de abril de 2019). El plazo finalizará el día 12 de julio.

#### Del 24 de junio al 5 de julio:

- Presentación de instancia informatizada solicitando centros aquellos maestros, funcionarios de carrera, que hayan visto modificada su situación después del 5 de junio de 2019

#### Primera quincena de julio:

- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia y



## **Comunidad de Madrid**

presentarlo, junto con el resto de documentación, en la Dirección de Área Territorial correspondiente.

### **A partir del 11 de julio:**

- Publicación listas provisionales de funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2019-2020.

### **12 de julio:**

- Fin del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada anterior a la asignación informática provisional de vacantes para el curso 2019-2020 y de la baja temporal en una o varias listas (apartados 9.1 y 9.2 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019).

### **A partir del 17 de julio:**

- Publicación listas definitivas aspirantes a interinidad.

### **A partir del 23 de julio:**

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2019 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020. Contra dicha adjudicación se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados provisionales de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de puestos docentes durante el curso escolar 2019-2020. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- En el mismo plazo, los funcionarios de carrera, pendientes de realización de la fase de prácticas, seleccionados en el proceso selectivo de 2019 y aspirantes a interinidad, podrán renunciar a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática.
- En el mismo plazo los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad podrán solicitar baja temporal sin causa justificada antes de la adjudicación informática definitiva de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática (apartado 9.1 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019).

### **A partir del 27 de julio:**

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2019 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020.
- Publicación de los listados definitivos de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de puestos docentes durante el curso escolar 2019-2020.



## **Comunidad de Madrid**

- Apertura del plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática de petición de centros, antes de la adjudicación informática extraordinaria (apartado 9.1 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019).

### **Del 26 al 31 de agosto:**

- Las Direcciones de Área Territorial realizarán convocatorias destinadas a recoger la documentación de aquellos aspirantes a interinidad que deban presentarse en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9 de las Normas de procedimiento, Incorporación al centro y documentación a presentar.

### **A partir del día 2 de septiembre:**

Incorporación al centro:

- Maestros funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y seleccionados en el procedimiento selectivo de 2019:  
Los maestros funcionarios de carrera y en prácticas deberán estar presentes en sus centros de destino el día 2 de septiembre de 2019, fecha en que los centros inician su actividad.
- Los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva de vacantes deberán incorporarse directamente al centro o presentarse previamente en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9.2, de las Incorporación al centro y documentación a presentar, de las Normas de procedimiento.

### **4 de septiembre:**

- Fin del plazo de solicitud baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos exclusivamente a través de la aplicación informática de petición de centros antes de la adjudicación informática extraordinaria (apartado 9.1 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019).

### **A partir del 5 de septiembre:**

- Publicación de los listados definitivos de la asignación informática extraordinaria de vacantes a funcionarios de carrera, pendientes de realización de la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2019 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020 que no obtuvieron destino la asignación informática definitiva de vacantes. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.

### **A partir del 6 de septiembre:**

- Publicación de las convocatorias para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso.
- Inicio del plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos exclusivamente a través de la aplicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso (apartado 9.1 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019). Este plazo se extenderá hasta el 28 de febrero de 2020.
- Inicio del plazo de solicitud de baja temporal con causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos (apartado 9.3 de la base novena de la Resolución de 10 de abril de 2019).